



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA
Felicitas Moyano
Dpto. Despacho
Facultad de Ciencias de la Salud UNS

SAN LUIS, 29 OCT 2019

VISTO:

El EXP-USL 14229/2019. Solicita llamado a compulsa de antecedentes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, SEMIEXCLUSIVA, SUPLENTE, Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología con temas relativos a "Metodología Terapéutica en Fonoaudiología II"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Aplicada solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular, la Lic. Adriana del Valle VELEZ, quien accedió a un cargo de mayor Jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Asesor del Departamento de Fonoaudiología, en su sesión del día 17 de octubre de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, con destino al Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 4 de noviembre de 2019 y hasta el día 6 de noviembre de 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. María Eugenia BOYE.-

Lic. Alberto CABAÑEZ.-

Lic. Sonia Cecilia ECHEGARAY.-

SUPLENTES:

Mgter. Silvia Elina MARTINEZ.-

Mgter. Norma Beatriz HERNANDEZ.-

Esp. Gisela Andrea RUFENER.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5º.-Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 917
mbg


Eip. Sra. Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL


Eip. Sra. Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL